

Tercera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras (27-29 de mayo de 2019)

Informe sobre la conferencia



ÍNDICE

PREÁMBULO	_4
INTRODUCCIÓN	_8
PANORAMA GENERAL DE LA CUESTIÓN DE LOS ATAQUES A LA EDUCACIÓN Y LA DECLARACIÓN SOBRE ESCUELAS SEGURAS	_10
SESIÓN DE INAUGURACIÓN	_13
PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS ATAQUES A LA EDUCACIÓN Y EL USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS CON FINES MILITARES	_15
SEGUIMIENTO, INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS ATAQUES CONTRA ESTUDIANTES, PROFESORES Y ESCUELAS	_18
APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE ESCUELAS SEGURAS Y LAS DIRECTRICES	_21
Uso de las Directrices: perspectiva práctica	21
Aplicación de la Declaración: perspectiva del Estado	21
Ejercicio práctico con las Directrices	23
CONCLUSIONES	_25
Consideraciones finales	25
ANEXOS	_27
Declaración sobre Escuelas Seguras	27
Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados	29
Programa de la Conferencia	31
Lista de participantes	36
NOTAS FINALES	_39

La Conferencia de Palma de Mallorca
ha sido organizada por España con el apoyo de los campeones de la
Declaración de Escuelas Seguras Noruega y Argentina.

PREÁMBULO

Arancha González Laya,

Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

España está convencida de que, entre las múltiples facetas de nuestra acción exterior, es imprescindible incorporar de manera sistemática la perspectiva humanitaria. El respeto y la promoción del Derecho Internacional Humanitario, la protección de civiles, la formación de nuestras tropas que participan en misiones de paz, la prestación de asistencia humanitaria basada en principios, todo ello ha sido y es una constante de nuestra actuación, tanto en Naciones Unidas, como en otros foros internacionales.

España ha asumido numerosos compromisos que atienden de manera particular a la situación de los niños y niñas afectados por conflictos armados. En 2007 endosamos los Compromisos de París y los Principios y Directrices de París sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados (Paris Commitments and Paris Principles on Children Associated with Armed Forces or Armed Groups). En 2015 suscribimos los principios de Kigali sobre protección de civiles, con menciones directas a la infancia, así como la Declaración de Escuelas Seguras y sus directrices. En 2017 asumimos los Principios de Vancouver sobre misiones de paz y reclutamiento de menores. Y hace pocos meses nos incorporamos a la Coalición Global para la Reintegración de antiguos niños soldado creada por la Representante Especial del Secretario General para Niños y Conflictos Armados.

La diplomacia humanitaria significa también comprometerse en la labor de difusión del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y situar las agendas humanitarias y de protección en una posición de prioridad para los Estados. Por este motivo, España decidió acoger la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, celebrada en Palma de Mallorca durante los días 28 y 29 de mayo de 2019, coincidiendo, además, con el año en que se celebra el XXX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Declaración sobre Escuelas Seguras constituye un compromiso político insoslayable para garantizar el derecho a la educación durante los conflictos armados. Desde su aprobación en 2015, son ya 101 Estados los que se han comprometido a proteger a estudiantes y docentes durante los conflictos y a evitar que las escuelas y universidades se conviertan en recursos u objetivos militares, contribuyendo así a preservar el carácter civil de estas instalaciones.

En la Conferencia de Palma de Mallorca profundizamos en dos ejes temáticos. Por un lado, en la perspectiva de género y las distintas maneras en que los ataques a la educación y el uso militar de establecimientos educativos afectan a los niños y a las niñas, a mujeres y hombres, para atender sus necesidades específicas. Y, por otro lado, en la mejora de los mecanismos de seguimiento, información y atribución de responsabilidades referidos a los ataques a la educación, con el fin de avanzar en su prevención y respuesta.

La presencia, entre los ponentes y los asistentes, de más de 300 personas representando a las principales instituciones y organizaciones internacionales en este ámbito y a los Ministerios de Defensa, de Educación y de Asuntos Exteriores de 92 países, permite calificar este evento como

un importante paso adelante en el camino hacia una protección efectiva del derecho humano a la educación. A esta amplia acogida internacional se sumó el respaldo y la implicación de las instituciones españolas estatales, autonómicas y locales, para que el encuentro tuviera el mayor éxito posible. En este sentido, es de destacar muy especialmente la presencia en la clausura de la Conferencia de S.M. la Reina Letizia.

En este Informe Final se resumen las presentaciones, los intercambios y los debates que tuvieron lugar durante las dos intensas jornadas que ocupó la Conferencia. Confío en que este documento sirva para dar a conocer los trabajos desarrollados en su marco, así como sus resultados, y poder de ese modo multiplicar sus frutos, para continuar impulsando la sensibilización a nivel mundial sobre el problema de los ataques a estudiantes, profesores y centros de enseñanza, y del uso militar de éstos en los conflictos armados, así como para avanzar en el objetivo de lograr la adhesión universal a la Declaración sobre Escuelas Seguras.



Margarita Robles Fernández,

Ministra de Defensa.

La organización de eventos de carácter internacional, con la participación de representantes gubernamentales, organizaciones internacionales y destacados expertos, tiene un valor fundamental: el despertar conciencias, crear corrientes de opinión y, en definitiva, estimular a la sociedad que, aunque dispone de mayor capacidad de acceso a la información, necesita de incentivos para valorar lo realmente importante a la hora de tomar decisiones.

El éxito de la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, celebrada en Palma de Mallorca durante los días 28 y 29 de mayo de 2019, vendrá marcado tanto por los ideales que la inspiraron – irrenunciables en una sociedad libre y justa- como por los importantes resultados del evento. Y a ellos me voy a referir:

En el apoyo a esta iniciativa, las fuerzas armadas realizan un acto de humildad y entrega digno de elogio. Sencillamente se hacen invisibles para aquellos a los que protegen, manteniendo la seguridad a distancia mediante la creación de esferas de protección, conscientes de que su presencia en las proximidades de escuelas y talleres sería un recordatorio permanente de que se está viviendo una situación de conflicto. Con eso evitan además que su presencia sirva de excusa para que grupos armados hagan acto de presencia en centros educativos, utilizándolos para sus propósitos en el conflicto.

En definitiva, desde el Ministerio de Defensa de España proponemos un uso de “lo militar” que, con el despliegue de capacidades y el ejemplo de hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas, garantice las condiciones que permiten acceder universalmente a la educación. Nuestro compromiso con la Declaración de Escuelas Seguras y las Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante los conflictos armados, decidido y firme, se sustenta sobre la base de un ideario militar que considera la humildad, el espíritu de servicio y la entrega como virtudes esenciales, y la educación como un derecho fundamental, y que no tolera, por tanto, ningún tipo de discriminación en el ejercicio de ese derecho.

En este sentido, nuestra ambición trasciende la ilusión de imaginar entornos seguros que debieran alcanzarse en un futuro más o menos lejano. El desempeño cotidiano de nuestros militares en las operaciones de mantenimiento de la paz proporciona ya esos enclaves de seguridad que permiten dar forma a un futuro en paz. Nuestras Fuerzas Armadas apuestan por la paz, que no puede llegar a alcanzarse sin infancia y educación. Debemos conformar un futuro de prosperidad y libertad en sociedades que garanticen el acceso a una educación segura de niños y niñas, sin distinción. El futuro no debe estar dominando por la guerra o la violencia, sino por el desarrollo, la educación y la paz.

Por eso, el éxito de la Conferencia de Palma, relevante por la naturaleza de los derechos que aspira a proteger y productiva por los resultados recogidos en este informe, no finaliza con la clausura del evento. La inercia positiva conseguida con la celebración de la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras va a facilitar la organización de un taller internacional, coordinado por los ministerios de Defensa y Asuntos Exteriores durante el primer trimestre de 2020. El taller estará orientado a la materialización práctica de los resultados de la Conferencia y su traslado al entorno de las operaciones de mantenimiento de la paz. Estamos orgullosos de exhibir un expediente inmaculado en los treinta años de participación de nuestros soldados en operaciones de paz y por esta razón creemos firmemente que nuestra experiencia puede y debe ser divulgada como modelo de referencia para otros ejércitos.

Aina Calvo Sastre,

Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Se estima que más de 140 millones de niñas y niños del mundo viven en zonas de conflictos de alta intensidad¹. Además de los graves riesgos para su integridad física y psicológica, sus derechos fundamentales se ven gravemente afectados, como sucede con el derecho a la educación, condicionando con ello toda su vida futura, al negarles las oportunidades básicas de aprendizaje y desarrollo en sus primeros años. Conscientes de la gravedad de esta situación y de la necesidad de una acción decidida en favor de la infancia, la protección de las y los menores afectados por los conflictos armados constituye un tema prioritario para la acción humanitaria de España y así se recoge en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) y en la Estrategia de la Acción Humanitaria española (2019-2026).

Esta determinación para proteger a las niñas y niños que viven atrapados en situaciones de conflicto armado, que sufren directamente la violencia, o que han tenido que desplazarse forzosamente como consecuencia de ello, se aborda por la Cooperación Española desde distintos frentes, siguiendo las orientaciones de los organismos internacionales y de las organizaciones que trabajan en favor de los derechos de la infancia: en la respuesta humanitaria de emergencia, la protección de los desplazados y refugiados, la prevención y la erradicación de la violencia, especialmente contra niñas y mujeres, la educación en emergencias y crisis prolongadas o la construcción de la paz, entre otros.

Por ello, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se ha sumado con gran interés al impulso dado con la celebración de la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras en Palma de Mallorca. De manera adicional a nuestra continua acción en favor del derecho a la educación en el mundo, nos hemos propuesto dar continuidad al gran esfuerzo realizado con la Conferencia y seguir apoyando esta iniciativa desde una visión práctica y de terreno y en colaboración con los países que han endosado la Declaración sobre Escuelas Seguras. La contribución de la AECID a se centrará en proporcionar capacitación y formación con el fin de que la Declaración y las Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades se cumplan de manera efectiva y lograr así que las escuelas y universidades sean espacios seguros para todas y todos.

¹ 142 millones según reciente informe de Save the Children.

INTRODUCCIÓN

La Tercera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras se celebró del 27 al 29 de mayo de 2019, en Palma de Mallorca. La Conferencia fue acogida por el Gobierno de España con el apoyo de los gobiernos de Argentina y Noruega y de la Global Coalition to Protect Education from Attack (GCPEA)ⁱ.

Delegaciones de 80 Estados y expertos de 35 organizaciones de las Naciones Unidas y de la sociedad civil se reunieron para debatir soluciones prácticas para proteger mejor la educación en situaciones de conflicto armado. Inauguró la Conferencia el exministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación de España, D. Josep Borrell, y Su Majestad, la Reina Letizia, la clausuró. La Conferencia contó también con la participación del Presidente de gobierno regional de las Islas Baleares, la Ministra de Defensa, el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Alto Comisionado para la Agenda 2030 y el Director General para las Naciones Unidas y los Derechos Humanos. Además, la Conferencia contó con oradores de alto nivel, como la Directora Ejecutiva, Henrietta Fore, la Representante Especial de las Naciones Unidas para la Infancia y los Conflictos Armados, Virginia Gamba, la Directora General Adjunta de la UNESCO para la educación, Stefania Gianni, la Directora Ejecutiva de Education Cannot Wait, Yasmin Sherif y la Expresidenta Ejecutiva de Save the Children International, Helle Thorning-Schmidt.

Partiendo de los resultados de las anteriores conferencias, celebradas en Oslo, en 2015, y en Buenos Aires, en 2017, la Conferencia sirvió de foro para sensibilizar sobre la **Declaración sobre Escuelas Seguras**, un acuerdo político intergubernamental que ofrece a los Estados orientación para reforzar la protección de la educación frente a ataques y restringir el uso de las escuelas y universidades con fines militares. Coincidiendo con el cuarto aniversario de la Declaración, la Conferencia se propuso hacer balance de los avances en la aplicación de los compromisos contenidos en ella, incluida la utilización de las **Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades**.

La Conferencia, de dos días, estuvo precedida por una recepción de bienvenida, ofrecida por el Sr. Borrell y las autoridades locales de Palma. También intervinieron como oradores en la recepción Sir Mark Lowcock, Vicesecretario General de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, y Diya Nijhowne, Directora Ejecutiva de la GCPEA. El Ministro dio la bienvenida oficialmente a los países que habían aceptado la Declaración desde la Conferencia de Buenos Aires sobre Escuelas Seguras de 2017.

El acto supuso un importante paso adelante en el refuerzo de la protección a estudiantes, profesores y centros educativos durante los conflictos armados, y la confirmación del compromiso por parte de nuevos países de garantizar el acceso permanente a la educación segura. Nicaragua anunció durante el transcurso del mismo su aprobación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, y Benin, Croacia, Guinea Ecuatorial, Palau y Samoa lo hicieron una vez finalizada, lo que demuestra el creciente compromiso e impulso que recibe la protección del derecho a la educación en situación de conflicto armado.

La Tercera Conferencia Internacional brindó la oportunidad de debatir de forma activa los desafíos y buenas prácticas, relacionados de forma específica con:

- La perspectiva de género de los ataques a la educación y el uso de las infraestructuras educativas con fines militares;
- El seguimiento, información y responsabilidad de los ataques contra estudiantes, profesores, escuelas y universidades; y
- La puesta en práctica de la Declaración sobre Escuelas Seguras y de las Directrices para la Protección de Escuelas y Universidades durante los conflictos armados.

La combinación de paneles de expertos, discursos, debates y sesiones de grupo permitieron analizar las buenas prácticas en el ámbito de la protección de la educación durante los conflictos armados. Numerosos ejemplos que se pusieron de relieve demostraron que los gobiernos y las fuerzas armadas empiezan a ser conscientes de las consecuencias negativas del uso militar de las escuelas y han encontrado soluciones prácticas para desalentar dicho uso.



PANORAMA GENERAL DE LA CUESTIÓN DE LOS ATAQUES A LA EDUCACIÓN Y LA DECLARACIÓN SOBRE ESCUELAS SEGURAS.

Los ataques específicos e indiscriminados a la educación y el uso militar de las escuelas y universidades son, cada vez con más frecuencia, una consecuencia devastadora de los conflictos armados y la violencia política. Provocan muertes, lesiones graves y daños psicológicos, y tienen un impacto desproporcionado en grupos ya de por sí de riesgo, como las mujeres y niñas, las comunidades minoritarias y las personas con discapacidad.

Más allá de los daños físicos, los ataques a la educación reducen el acceso a la misma y su calidad. Los efectos multiplicadores que la educación puede tener en el ejercicio de los derechos sociales, económicos y políticos no pueden lograrse si la propia educación es objeto de ataque. No obstante, a pesar de la función protectora de las escuelas en situaciones de conflicto armado e inseguridad, a veces se convierten en escenarios de violencia.

Según una investigación realizada por la GCPEA, entre 2014 y 2018, se comunicaron más de 14.000 ataques a la educación en los 34 países en los que se observa una pauta sistemática. En el mismo periodo, fuerzas y grupos armados en al menos 30 países utilizaron escuelas y universidades con fines militares, como base, acuartelamiento, posición de tiro, armero y centro de detención. El uso militar de las escuelas puede conducir a un aumento de la violencia, incluida la violencia sexual, y al reclutamiento y utilización de niños, dada la presencia de soldados o combatientes dentro de ellasⁱⁱ.

Los ataques a la educación y el uso de las escuelas con fines militares pueden afectar de forma distinta a niñas y mujeres. Al menos en 18 países, las niñas y mujeres fueron el blanco de los ataques a la educación por razón de género, entre los cuales se registraron incidentes de violencia sexual, además de otros actos dirigidos a reprimir o impedir el aprendizaje de las niñas o la labor docente de las mujeres.

La **Declaración sobre Escuelas Seguras** es un compromiso intergubernamental, liderado por Argentina y Noruega, que ofrece a los países la oportunidad de expresar su apoyo político a la protección de estudiantes, profesores, escuelas y universidades en época de conflicto armado. La Declaración se elaboró mediante consultas con los Estados en un proceso liderado por Noruega y Argentina en Ginebra, a principios de 2015, y se abrió para la aprobación en la Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras en mayo del mismo año.

Para junio de 2020, se habían unido a la Declaración **104 países** de todo el mundo, entre ellos 28 miembros de la Unión Africana, 24 de la Unión Europea y 19 de la Organización de Estados Americanos.

¿Cómo aceptan los países la Declaración?

El Gobierno de Noruega es el depositario de las aceptaciones. Los Estados pueden confirmar su aceptación en cualquier momento enviando una carta (se incluye un modelo de carta) al Ministerio de Asuntos Exteriores noruego a través de sus Embajadas o misiones permanentes, o directamente a: Seksjon.for.humanitaere.sporsmal@mfa.no.

Los Estados pueden también hacer pública su aceptación mediante un anuncio en el curso de una reunión formal en un foro multilateral, seguido de una aceptación escrita expedida a Noruega con arreglo al mismo procedimiento.

Al aceptar la Declaración, los países convienen en adoptar medidas específicas para reducir el riesgo de ataques a la educación, entre ellas: recopilar datos, o facilitar su recopilación, sobre ataques a la educación; investigar y enjuiciar delitos contra la educación; asistir a las víctimas; y apoyar la programación humanitaria que fomente la continuación de la educación segura en tiempos de guerra. Al adoptarse a la Declaración, aceptan y se comprometen a utilizar las **Directrices para la Protección de Escuelas y Universidades durante los conflictos armados**, una herramienta práctica de orientación sobre conductas durante las operaciones militares.

Las Directrices ofrecen orientación sobre cómo reducir el uso militar de las infraestructuras educativas y mitigar el impacto de tal uso sobre la seguridad y la educación de los estudiantes. No exigen cambiar la ley, sino que se limitan a facilitar el cumplimiento de la legislación vigente mediante un cambio en las prácticas y conductas a través de su integración en las políticas militares, la legislación, la doctrina y las buenas prácticas. Las Directrices reflejan lo que puede conseguirse desde el punto de vista práctico y reconocen que las partes en un conflicto armado se enfrentan invariablemente con arduos dilemas que exigen soluciones pragmáticas.

Mapa de los Estados que han aceptado la Declaración.



La aceptación de la Declaración de Escuelas Seguras es solo el primer paso para apoyar a los estudiantes y profesores objeto de ataque en las zonas de guerra en todo el mundo. Para salvaguardar el aprendizaje durante los conflictos armados, los compromisos de la Declaración deben traducirse en acciones concretas. La Declaración debe aplicarse ateniéndose a la perspectiva de género, teniendo en cuenta las diferentes formas en que los ataques a la educación y el uso militar de las infraestructuras educativas se dirigen y afectan a mujeres y niñas.

En el corto periodo transcurrido desde que la Declaración de abrió a la aceptación, los países han prohibido o regulado de forma explícita el uso militar de las escuelas. En julio de 2017, Sudán difundió una orden a todas las divisiones prohibiendo el uso militar de las escuelas y ofreciendo orientación sobre su protección en áreas de conflicto activo. Dinamarcaⁱⁱⁱ, Nueva Zelanda^{iv} y Suiza^v han actualizado sus manuales militares para incluir explícitamente la protección de las escuelas frente a su uso militar. El Reino Unido^{vi} ha actualizado sus políticas militares para reflejar sus compromisos.

La sociedad civil y el personal de mantenimiento de la paz también han realizado con éxito una campaña basada en la Declaración sobre Escuelas Seguras donde las fuerzas y grupos armados han abandonado las escuelas. El Departamento para las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas elaboró una Estrategia para la Protección Infantil que se basa en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para la prohibición del uso de las infraestructuras educativas por el personal de mantenimiento de la paz y las complementa, y observa que las operaciones de paz de las Naciones Unidas tienen la obligación de fomentar las Directrices y adoptarse a ellas^{vii}.



SESIÓN DE INAUGURACIÓN

La sesión de inauguración marcó el tono de la Conferencia, propiciando un debate franco y abierto e invitando a los participantes a centrarse en las recomendaciones prácticas en apoyo de una protección más eficaz de la educación. **El Embajador Carlos Mario Foradori, de la Misión Permanente de Argentina en Ginebra**, que moderó la sesión, subrayó que el objetivo especial de la Conferencia era examinar el impacto de género de los ataques a la educación y el uso militar de las infraestructuras educativas, así como debatir cómo puede colaborar la comunidad internacional para mejorar el seguimiento, la presentación de informes y la rendición de cuentas relativos a los ataques a estudiantes, profesores, escuelas y universidades. Durante sus observaciones iniciales subrayó el liderazgo de su país en el impulso de la elaboración de la Declaración sobre Escuelas Seguras junto con Noruega, y observó que el Ministerio de Defensa de su país ha reforzado las medidas orientadas a formar a las fuerzas armadas en la prohibición del uso militar de las escuelas.

Durante la parte de la inauguración a cargo de los representantes de alto nivel, el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación de España, Josep Borrell, anunció la puesta en marcha de la cooperación técnica y el programa de formación que se centrará en la aplicación de las Directrices y su integración en los marcos regulatorios y operativos. Como parte del firme compromiso de España con la protección de la educación, los Ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa organizarán los cursos en la primera mitad de 2020, que contarán con un espacio dedicado al intercambio de ejemplos y lecciones aprendidas.

Marianne Hagen, Viceministra de Asuntos Exteriores de Noruega, mencionó asimismo la sólida cooperación y el intercambio de información como herramientas fundamentales para mejorar la protección de los estudiantes, profesores y personal educativo. Noruega desempeña un papel fundamental a escala internacional para potenciar la educación segura en situaciones de crisis y conflicto. En sus observaciones iniciales, la Ministra Hagen anunció la creación de una red de Estados para facilitar el intercambio de buenas prácticas entre homólogos en relación con áreas clave de la puesta en práctica de la Declaración en 2020. Los ejemplos de medidas concretas de protección de estudiantes y profesores frente a los ataques, y de las escuelas y universidades frente a los ataques y al uso militar pueden servir de inspiración a los demás Estados y actores interesados.

También formularon observaciones iniciales la Directora Ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore, la Representante Especial de la Infancia y Conflictos Armados de las Naciones Unidas, Virginia Camba y la Directora General Adjunta de la UNESCO para la educación, Stefania Giannini, así como la Expresidenta Ejecutiva de Save the Children International, H. Thorning-Schmidt. Todos ellos hicieron un firme llamamiento a aceptar y aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras a fin de cumplir la promesa de garantizar la seguridad, la educación y el futuro de todos los niños.

En particular, **Henrietta Fore, Directora Ejecutiva de UNICEF** se refirió al trabajo de UNICEF en la primera línea de los conflictos para mantener las escuelas abiertas y seguras y subrayó que la comunidad internacional necesita urgentemente aumentar los esfuerzos para proteger la educación si queremos cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más allá de aceptar la Declaración, hizo un llamamiento a los gobiernos y los donantes de todo el mundo para que comprometieran financiación flexible y plurianual en apoyo de la educación en emergencias para todos los niños.

UNICEF también exhibió casos prácticos del impacto de los ataques a la educación con una exposición singular en el aeropuerto de Palma de Mallorca, titulada ‘Class of No Tomorrow’. El conjunto de esculturas, realizadas con material de escuelas dañadas y destruidas de Ucrania, Sudán del Sur e Irak simbolizaban a los niños que perdieron su derecho a la educación a causa de los conflictos armados.

Save the Children destacó las voces y experiencias de niños cuya educación se había visto afectada por un conflicto compartiendo una breve *película* en la que aparecían escolares de la República Democrática del Congo, Colombia, los territorios ocupados palestinos, Ucrania y Yemen. Durante sus observaciones iniciales Helle Thorning-Schmidt, Presidenta Ejecutiva de Save the Children Internacional, resaltó cómo los ataques directos a escuelas, profesores y escolares, y el uso militar de los lugares de aprendizaje, constituyen graves violaciones de los derechos de los niños. Hizo hincapié en la labor de Save the Children en la protección de los niños en las escuelas y en sus alrededores a través de su programa Escuelas Seguras. Proteger a los niños de los ataques a la educación es una dimensión clave del plan de acción de Save the Children International denominado *Stop the War on Children*.

Stefania Giannini, Directora General de la UNESCO para la educación, recordó a los participantes cómo los ataques a las infraestructuras de educación superior, los estudiantes, profesores y personal universitario socavan la investigación y la docencia y perpetúan los ciclos de desempleo, pobreza, violencia y extremismo. Las infraestructuras de enseñanza superior, como la icónica universidad de Mosul en Irak, han sido especialmente asediadas y devastadas. En 2018, la UNESCO puso en marcha la iniciativa *“Revive the Spirit of Mosul”* para reconstruir el patrimonio y revitalizar las instituciones educativas y culturales de Mosul.

En su declaración, la **SRSR CAAC, Virginia Camba**, destacó el papel de la Declaración de Escuelas Seguras como herramienta para mejorar la protección de las escuelas, los estudiantes y los profesores durante los conflictos armados. Observó que, en su interacción con las partes en conflicto, recomienda la aceptación y la aplicación de la Declaración como parte de los planes de acción para abordar las graves violaciones cometidas contra los niños. Mencionó el plan de acción con el Mouvement patriotique pour la Centrafrique^{viii} y pasó revista al plan de acción en Sudán del Sur, que incluyen disposiciones para evitar y abordar los ataques en las escuelas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS ATAQUES A LA EDUCACIÓN Y EL USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS CON FINES MILITARES

La primera sesión temática, moderada por el Viceministro de Asuntos Exteriores de Noruega, se centró en las diferentes formas en que los ataques a la educación afectan a hombres y mujeres, y en cómo responder a sus necesidades específicas. En particular, los oradores destacaron cómo la presencia militar en las inmediaciones de infraestructuras educativas aumenta el riesgo de reclutamiento de niños y violencia sexual.

Si bien los ataques son devastadores para los niños, cuando se producen son las niñas las primeras en abandonar la escuela y las últimas en regresar. Una vez que abandonan la escuela, entre otras causas, debido a los ataques, es menos probable que las niñas regresen que lo hagan los niños, debido a los tradicionales papeles de género que priorizan la educación de los niños y animan a las niñas a contraer matrimonio o a asumir tareas domésticas cuando las escuelas están cerradas. Los oradores señalaron que las escuelas de mujeres y niñas son a menudo objeto de ataque, y que las mujeres se enfrentan a consecuencias específicas tras ellos, como las violaciones y el embarazo resultante de ellas y el consiguiente estigma y graves problemas de salud, hechos todos ellos que impiden la continuación de los estudios. La falta de escolarización, aunque sea por un periodo de tiempo corto, aumenta el riesgo de matrimonio temprano, lo que reduce aún más la probabilidad de que las niñas vuelvan a la escuela.

Los expertos señalaron que, en algunos contextos, cabe la posibilidad de que los niños sean más vulnerables a las repercusiones de estos ataques y el uso de la infraestructura educativa con fines militares, incluidas la captación y abducción de niños. Por ejemplo, los participantes observaron que los niños pueden estar más expuestos a los ataques por el deseo de evitar que los recluten las fuerzas enemigas o luchen en sus filas.

Si bien algunos países han desarrollado medidas de respuesta, los expertos subrayaron que persiste la necesidad acuciante de proteger mejor a las niñas de los efectos devastadores de los ataques y el uso militar de las escuelas. Los expertos urgieron a los Estados a cumplir los compromisos de la Declaración sobre Escuelas Seguras de forma acorde a las necesidades de género.

La Embajadora de buena voluntad de UNICEF y refugiada siria, Muzoon Almellehan, habló de su experiencia cuando intentó continuar su educación durante el conflicto en Siria. Muzoon tenía solo 14 años cuando la guerra civil obligó a su familia a abandonar su hogar en Daraa en plena noche y a cruzar la frontera hacia Jordania. Las únicas pertenencias que llevó consigo fueron sus libros escolares. Destacó que debemos trabajar colectivamente por un mundo en el que los niños puedan aprender en paz, se respeten las normas de la guerra y se protejan las escuelas.

Marta Ruedas, Vicerepresentante especial de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Irak, expresó su visión sobre el especial impacto de los ataques a la educación sobre las niñas en las zonas ocupadas por el EIL. Subrayó que existían informes sobre la utilización sistemática de escuelas en estas zonas para la retención, violación y venta de mujeres

y niñas. Las niñas y mujeres a menudo sufren violencia sexual en el contexto de un ataque a la educación, y el estigma, las implicaciones médicas y el embarazo que a menudo resulta de esa violencia obstaculizan aún más la posibilidad de que vuelvan a la escuela. La Sra. Ruedas instó a los Estados a crear un entorno en el que las mujeres puedan hacerse oír y participar de forma constructiva en la sociedad como una de las mejores formas de limitar las posibilidades de conflicto y salvaguardar el futuro de las comunidades.

Concha López, Directora Ejecutiva de Plan International España, refirió algunos contextos de las experiencias de niñas y adolescentes de zonas de conflicto en las que la organización desarrolla programas de educación de emergencia, como Sudán del Sur, la región del lago Chad y la República Centroafricana. La investigación que lleva a cabo la organización analiza cómo ha afectado estas crisis a las niñas y su educación e incorpora una serie de recomendaciones para su protección, desde apoyo psicosocial a las víctimas hasta el desarrollo de educación no formal. Proyectó un **vídeo** en el que se destacaba cómo ir a la escuela se convierte en un desafío diario para millones de niñas que viven en zonas de guerra: desde la inseguridad en la escuela o camino de ella, el reclutamiento por grupos armados a la violencia sexual infligida por la partes en el conflicto armado.

Cynthia Petrich, la Fundadora y Directora de la Iniciativa Beyond Peace (www.beyondpeace.sg) ilustró la realidad de los supervivientes a ataques a la educación relatando la historia de una exvíctima de Boko Haram, que fue empoderada a través de la educación. Las niñas que tienen acceso a una educación segura y de calidad se convierten en mujeres constructoras de paz.

Holly Cartner, Consultora de Género de la GCPEA, destacó cómo los estudios de casos prácticos realizados en Nigeria^x y en la República Democrática del Congo^x habían documentado las consecuencias a largo plazo de los ataques a la educación dirigidos contra estudiantes y profesoras, algunas de las cuales habían sido obligadas a contraer un matrimonio temprano, violadas y sujetas a otro tipo de violencia física y psicológica. En la región Kasai del Congo, el grupo armado Kamuina Nsapu reclutaba especialmente a chicas jóvenes, porque se creía que tenían la capacidad mágica de parar las balas con el movimiento de las faldas. Las colocaban al frente de las unidades de las milicias que entraban en combate y las utilizaban como escudos humanos, a menudo completamente desarmadas o armadas solo con un arma “mágica”, como una escoba o un utensilio de cocina.

Todas las mujeres y niñas tienen derecho a la educación sin miedo de amenazas, acoso, abducción, reclutamiento forzoso o violencia sexual o de género. Es necesario que los Gobiernos creen sistemáticamente sistemas de alerta temprana, con información de seguridad precisa y actualizada, incluida información específica sobre el riesgo de violencia sexual, y garantizar que las escuelas cuentan con protocolos de comunicaciones de emergencia que permita a su administración y a los profesores avisar a los alumnos y tomar las medidas oportunas ante la inminencia de una amenaza. Además, los Gobiernos deben desarrollar mejores estrategias para evitar los abusos, antes que nada, y paliar los daños cuando se producen los ataques, apoyando la recuperación de los supervivientes y su regreso a la educación.

Caso práctico: impacto de género de los ataques a la educación en Nigeria

Durante esta sesión, **Nkiru Cynthia Osisioma, Vicedirectora del Ministerio federal de Educación de Nigeria**, destacó los problemas que encuentra su gobierno para proteger las escuelas de los ataques. En su presentación, subrayó que, según la Oficina Nacional de Estadística

de Nigeria, en la actualidad hoy 10.193.918 niños sin escolarizar. Alrededor del 60% son niñas y se encuentran en su mayoría en el norte del país. Boko Haram, por ejemplo, atrajo la atención internacional en 2014 sobre Nigeria, cuando secuestró a 276 niñas de su colegio en Chibok; en total, se calcula que el grupo ha abducido de sus escuelas al menos a 600 niñas a lo largo del conflicto^{xi}.

La Sra. Osisioma pasó revista a la extensa labor del Grupo de Trabajo de Educación en Emergencias en Nigeria para adaptar la Declaración a las leyes y políticas locales. Nigeria aceptó la Declaración sobre Escuelas Seguras en 2015 y ha llevado a cabo recientemente un proceso de ratificación que se traduce en que su aplicación ha pasado a ser un compromiso oficial con respaldo jurídico. Según algunas informaciones, el Ministerio Federal de Educación ha elaborado un plan de acción (2018-2020) para generalizar la interpretación de las leyes y políticas a la luz de la Declaración sobre Escuelas Seguras). Una de las actividades clave es la modificación de la Ley sobre Fuerzas Armadas y el desarrollo de legislación específica sobre la Declaración. También se ha informado de que las fuerzas armadas de Nigeria han ordenado a los profesores militares a que se abstengan de portar de forma ostensible armas en las escuelas.

SEGUIMIENTO, INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS ATAQUES CONTRA ESTUDIANTES, PROFESORES Y ESCUELAS

El segundo grupo de expertos, moderado por **Cristina Gutiérrez, Directora de la Oficina de Asistencia Humanitaria (AECID) de España**, hizo hincapié en la necesidad de mejorar el seguimiento y la información sobre los ataques a la educación^{xii} a fin de analizar mejor las tendencias a escala global e informar los mecanismos de prevención, mitigación y rendición de cuentas. La mejora de los datos sobre los ataques a la educación y unos mecanismos de información más eficaces son esenciales para cumplir los demás compromisos de la Declaración sobre Escuelas Seguras. Por ejemplo, se resaltó la necesidad de datos más sistemáticos y oportunos sobre ataques a fin de preparar programas y políticas de prevención y protección y de asistir a las víctimas de estos ataques. Los datos sobre los ataques también pueden sustentar los mecanismos de rendición de cuentas sobre los ataques contra estudiantes, profesores, escuelas y universidades, otro compromiso contenido en la Declaración.

Según una investigación realizada por la GCPEA, entre 2014 y 2018, se comunicaron más de 14.000 ataques a la educación en los 34 países en los que se observa una pauta sistemática de agresiones. En el mismo periodo, fuerzas y grupos armados utilizaron escuelas y universidades con fines militares, como base, acuartelamiento, posición de tiro, armero y centro de detención en al menos 30 países inmersos en conflictos armados en todo el mundo.

Yasmine Sherif, Directora de Education Cannot Wait (ECW), destacó que los datos relativos a la prevalencia y el impacto de los ataques a la educación han mejorado significativamente en los últimos años, pero siguen siendo desiguales entre unos países y otros. Observó que ECW está apoyando la Declaración sobre Escuelas Seguras y la aplicación de las Directrices centrándose en el refuerzo de la disponibilidad, gestión y análisis de datos sobre los ataques a la educación y el uso militar de las escuelas, investigando su impacto en mujeres y niñas y propugnando medidas eficaces de protección.

Stefania Giannini, de la UNESCO, destacó que la comunidad internacional ha reconocido la importancia de los ataques durante los conflictos armados, cuando añadió un indicador al respecto en el marco de seguimiento temático del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Cuatro (indicador 4.a.3). El informe *Education under Attack*, ahora publicado por el GCPEA, se aprobó como fuente de información sobre este indicador, convirtiéndolo en la primera fuente no oficial aprobada en el marco de seguimiento internacional. Los ataques a la educación constituyen una barrera fundamental al compromiso de la comunidad mundial de conseguir una educación para todos incluyente, equitativa y de calidad para el año 2030, según figura en el ODS 4. El acceso universal a la educación de calidad no puede alcanzarse si no están protegidos los propios estudiantes, educadores e instituciones educativas.

La **Dr.^a Amy Kapit, Exdirectora de Investigación de la GCPEA**, advirtió de que aún persisten importantes retos para el seguimiento, comunicación y análisis de los ataques a la educación. Por una parte, sigue siendo difícil obtener datos fiables debido a factores como el acceso y los recursos, y varía de un país a otro y a lo largo del tiempo. Además, la falta de armonización en las definiciones y normas para el seguimiento de los ataques puede dificultar la comparación

de tendencias entre países o entre diferentes organismos o instrumentos de recogida de datos. Además, la motivación para informar de incidentes puede debilitarse si el seguimiento y la información no están vinculados a una respuesta efectiva.

La Dr.^a Kapit también hizo hincapié en que existen diferentes mecanismos con diferentes objetivos, todos ellos igual de importantes:

El **Mecanismo de Seguimiento e Información (MRM) de las Naciones Unidas** tiene por objeto impulsar la rendición de cuentas y el cumplimiento del Derecho internacional y las normas de protección infantil, mientras que el programa Education Under Attack de la GCPEA analiza las pautas y tendencias en los ataques a educación y utiliza dicha información en apoyo de su causa. Otros, como los grupos de trabajo de educación nacional, informan las respuestas. Estos mecanismos dependen de diferentes conjuntos de información y niveles de verificación. Todos tienen sus puntos fuertes y débiles. Limitar la investigación a un solo tipo de mecanismo podría suponer pasar por alto algunos conjuntos de información.

Es necesario mejorar la recogida de datos sobre ataques a la educación y el uso militar de las infraestructuras educativas, a fin de mejorar las acciones destinadas a responder ante estos ataques y evitarlos. Estos datos deben desglosarse e incluir información sobre violaciones interseccionales, como el reclutamiento de niños y la violencia sexual en instituciones educativas o de camino a ellas en un contexto de conflicto armado o violencia política. Si bien muchos actores interesados hacen un seguimiento de los ataques a la educación, es importante disponer mecanismos exhaustivos y sistemáticos para informar sobre tales violaciones.

El MRM desempeña un papel crucial informando la labor del Consejo de Seguridad de la ONU sobre niños y conflictos armados, así como la lista anual elaborada por el Secretario General sobre las partes en conflicto que cometen graves violaciones contra niños. El proceso de elaboración de la lista sirve como fundamento para la interacción de la ONU con dichas partes, para acordar compromisos concretos a través de planes de acción de la Organización y crear un cambio real para los niños afectados por la guerra. La comunidad internacional debe valorar mejor el papel de los consultores en materia de protección infantil que están llevando a cabo la labor de seguimiento y verificación de las violaciones y garantizar capacidad de protección específica para niños en las operaciones de paz, las misiones políticas especiales y UNICEF. La mejora del seguimiento exige más personal sobre el terreno, lo que exige más recursos.

El grupo de expertos subrayó la urgencia de reforzar las asociaciones de diferentes organizaciones para colaborar en la recogida de información y activar un mecanismo global para los ataques a la educación.

El grupo también analizó la mejor forma de animar a que se investiguen las alegaciones de violaciones del Derecho nacional e internacional aplicable y se juzgue a los autores. **El Director Ejecutivo de Human Rights Watch, Bruno Stagno Ugarte**, destacó la importancia de exigir responsabilidad a las fuerzas armadas del Estado y a los grupos armados no oficiales por los ataques a escuelas a fin de impedir estos ataques y el uso militar de esos centros en el futuro. Human Rights Watch apoya la respuesta global y las soluciones que propone la Declaración sobre Escuelas Seguras y contribuye al seguimiento y rendición de cuentas a través de sus investigaciones sobre ataques a estudiantes, profesores y escuelas y el uso militar de las mismas.

El Sr. Stagno alegó que la rendición de cuentas por los ataques a la educación no debe depender solo de los procesos internacionales: debe producirse también a escala nacional, tanto por las fuerzas armadas, en relación con los actos de sus propios soldados, como por los gobiernos, a través de su ordenamiento jurídico nacional. Por ello es importante que la comunidad internacional anime a más gobiernos, fuerzas armadas, e incluso a actores no estatales a proteger mejor las escuelas y universidades frente al uso militar, a través de leyes, decisiones judiciales y doctrina militar.

James Stewart, Fiscal Adjunto de la Corte Penal Internacional (CPI), señaló que el Estatuto de Roma considera los ataques a la educación como crímenes de guerra. Recordó a los asistentes que la CPI es el mecanismo infalible para garantizar la justicia si resulta que los propios Estados Parte no pueden o no quieren ejercer la responsabilidad que en un primer lugar les incumbe. Su valor reside no solo en su condición de mecanismo de rendición de cuentas, sino también en su capacidad preventiva para configurar actitudes públicas, y, por ende, la de los gobiernos, sobre materias tales como la necesidad de escuelas seguras en tiempo de conflicto armado. Para conseguir su objetivo de contribuir a la prevención funcionando como mecanismo de rendición de cuentas, debe contar con el apoyo y la cooperación de los Estados Partes y otros.

Todos los expertos coincidieron en que la Declaración y las Directrices son herramientas útiles para fomentar el cumplimiento de los marcos jurídicos nacionales e internacionales, cuya eficacia es vital para lograr la rendición de cuentas.

La sesión del grupo de expertos concluyó con la presentación del Viceministro de Educación y Ciencia de Ucrania, Roman Greba, que se refirió a las medidas adoptadas en su país para restablecer la educación en el contexto del conflicto en Ucrania oriental y prestar apoyo psicosocial a las víctimas de los ataques. También destacó la asociación de su gobierno con la ONU y las organizaciones de la sociedad civil para la recogida de datos fiables a fin aportar una respuesta informada.

APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE ESCUELAS SEGURAS Y LAS DIRECTRICES

Uso de las Directrices: perspectiva práctica

En una sesión moderada por **Ahmad of Wimbledon**, de la **Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido**, los ponentes concretaron cómo pueden los Estados incorporar las Directrices a su legislación, estrategias y marcos de trabajo internos específicos.

Christine Muhigana, Representante de **UNICEF** en la **República Centroafricana**, explicó que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) había elaborado unas pautas a partir de las Directrices recordando que el personal de mantenimiento de la paz tiene prohibido utilizar las escuelas^{xiii}. En 2016, la MINUSCA hizo público un comunicado de prensa condenando el uso militar de algunas escuelas por parte de grupos armados e instándolos a desalojarlas, establecer sus puestos de control a más de 500 metros de cualquier centro educativo y a no obstaculizar, en modo alguno, su funcionamiento. El grupo de trabajo también utilizó estas pautas como mecanismo para presionar a los grupos armados que ocupan escuelas en un intento por conseguir que las abandonen.

Los ponentes recordaron también la importancia de trabajar con agentes armados no estatales e instarles a proteger la educación frente a los ataques y abstenerse de utilizar escuelas y universidades con fines militares. Tal y como recalcaron, las Directrices son un instrumento práctico que deben incorporar a sus normas militares. **Alain Délétroz**, **Director Ejecutivo de Geneva Call**, organización que trabaja con grupos de este tipo velando por que se cumplan las normas humanitarias, explicó que, en la actualidad, están trabajando con unos 50 de ellos en la materia, entre los cuales hay miembros que pertenecen a dichos grupos en la República Democrática del Congo, Mali, Myanmar/Birmania, Siria y Sudán^{xiv}.

Tal y como expuso **Mary Werntz**, **Directora Adjunta de Actividades Operacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)**, preservar el carácter civil de los centros educativos evitando que se usen con fines militares contribuye enormemente a garantizar la continuidad de la educación y la seguridad de la población civil durante los conflictos armados. Asimismo, señaló que se han distribuido las Directrices entre el personal del CICR como instrumento de referencia para dialogar con los grupos armados estatales y no estatales. El CICR ofrece una lectura jurídica de la relación que guardan con el Derecho internacional humanitario, tanto de los Estados firmantes como no firmantes, y ofrece asistencia técnica para su aplicación.

Aplicación de la Declaración: perspectiva del Estado

La aplicación de los compromisos de la Declaración sobre Escuelas Seguras puede dar lugar a cambios positivos sobre el terreno. En el breve plazo transcurrido desde que se abrió a la adhesión, se ha detectado en distintas regiones que su aplicación produce mejoras tangibles en la protección de la educación.

Inspirados por ella, los Gobiernos han ido dando pasos concretos para garantizar el acceso continuado a la educación segura, en especial, protegiendo las instalaciones educativas frente al uso militar en las estrategias y la legislación de sus países; difundiendo las Directrices en las actividades de formación militar; presentando las medidas concretas que las fuerzas armadas pueden adoptar para mitigar los posibles riesgos para estudiantes y profesores; y promoviendo formas alternativas de enseñanza.

En esta sesión, los representantes de Afganistán, Guatemala, Mali y Somalia dieron a conocer la experiencia de su país en la aplicación de la Declaración y las Directrices y compartieron buenas prácticas en la protección de las instalaciones educativas frente a los usos y ataques militares.

Supuesto práctico: Marco integral afgano de seguridad en las escuelas

Hamidullah Abawi, Vocal Asesor de Educación en Emergencias del Ministerio de Educación de Afganistán, presentó las actividades de sensibilización —de la mano de las Naciones Unidas y la sociedad civil— con las que se ha intensificado el esfuerzo dirigido a evitar el uso de las escuelas con fines militares y a mejorar su protección frente a los ataques. Según el Ministerio de Educación del país, UNICEF y Samuel Hall, las provincias con mayor inseguridad son también las que presentan mayores índices de menores sin escolarizar^{xv}.

En colaboración con los agentes actores interesados del sector de la educación, el Ministerio está elaborando un marco integral de seguridad en las escuelas, que se utilizará como herramienta de trabajo para hacer frente al peligro que corren alumnos y profesores en los centros educativos y en los desplazamientos. En la preparación de dicho marco, se tendrá en cuenta la experiencia que posee la comunidad en el ámbito de la protección de la educación frente a los ataques y los usos con fines militares y precisamente la comunidad desempeñará un papel fundamental en su puesta en marcha.

Supuesto práctico: Programas sobre escuelas seguras en Guatemala

Óscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación de Guatemala, presentó la experiencia que tiene el Ejecutivo para proteger a la educación frente a los ataques en un entorno posterior a una situación de conflicto, marcado por unos índices de violencia e inseguridad muy elevados, y su estrategia nacional para prevenir la violencia en las escuelas.

El Gobierno de Guatemala ha adoptado un programa sobre escuelas seguras, que garantiza la presencia civil en las escuelas capacitando para ello a los agentes de policía. Además, los centros educativos abren sus puertas por las tardes y en fin de semana transformados en centros culturales que promueven la paz y fomentan la cohesión de la comunidad. El programa respalda, asimismo, la realización de actividades encaminadas al uso seguro de Internet que tienen por objetivo evitar que los grupos armados recluten por esta vía a los alumnos, táctica que utilizan las bandas.

El Ministro también subrayó la labor que lleva a cabo su Ministerio ayudando a retomar los estudios a aquellos alumnos que se han visto obligados a abandonarlos por la violencia y la inseguridad, así como formulando normas y principios para la convivencia pacífica en las escuelas.

Supuesto práctico: Avances en la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras en Mali

Mamadou Kanté, Director Nacional Adjunto de Educación Básica de Mali, el Ministerio correspondiente ha organizado reuniones, talleres, sesiones de formación y otras actividades dirigidas a aumentar la sensibilidad y a lograr un cambio real en las prácticas y en los comportamientos. Así, por ejemplo, en noviembre de 2018, celebró una reunión intercomunitaria para abordar la cuestión del cierre de las escuelas debido a la inseguridad en la región de Mopti, en la que más del 60 % de los centros permanece cerrado en la actualidad.

Mamadou Kanté ha dedicado, asimismo, especial atención a un estudio del marco legal del país para proteger la educación de los ataques durante los conflictos armados, realizado en enero y febrero de 2019, que dio lugar a la recomendación de elaborar un proyecto de ley sobre escuelas seguras que trasladase al ámbito nacional los compromisos que se establecen en la Declaración sobre Escuelas Seguras y las Directrices.

Supuesto práctico: Afrontar el uso de las escuelas con fines militares en Somalia

Sonkor Geyre, Director General del Ministerio de Defensa de Somalia, analizó la evacuación de la Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) de las instalaciones de la Universidad Nacional de Somalia en 2017 y la rehabilitación, la retirada de munición sin detonar y la recuperación del uso civil de los centros educativos.

En julio de 2017, la AMISOM desalojó la Universidad Nacional de Somalia y devolvió el control del centro a las autoridades en una ceremonia presidida por el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, el Representante Especial del Secretario General para Somalia, el Ministro de Educación, el Vice Ministro de Hacienda y el Gobernador Adjunto.

Antes de la entrega, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia trabajó en la remoción de munición sin explotar y limpió los edificios que habían sido ocupados por las tropas. Este fue el tercer centro educativo que se entregó al Gobierno Federal de Somalia en 2017.

Sonkor Geyre recordó, asimismo, que la Unidad de Protección de la Infancia del Ministerio de Defensa había lanzado una campaña de información de ámbito nacional con el fin de sensibilizar sobre el reclutamiento y la utilización de niños, así como de concienciar a los padres sobre la necesidad de rechazar los intentos de captar a sus hijos.

Ejercicio práctico con las Directrices

Para conseguir que los participantes se comprometiesen con la Declaración sobre Escuelas Seguras y con las Directrices como herramientas prácticas que pueden utilizarse para proteger a la población civil durante los conflictos armados, se llevó a cabo un novedoso ejercicio en el que se trabajaba su aplicación y utilidad en distintos supuestos^{xvi}.

La coordinación del ejercicio recayó en la ONG Article 36, en colaboración con los Ministerios de Defensa de España y Argentina, así como con la Coalición Global para Proteger la Educación de los Ataques (GCPEA, por sus siglas en inglés) y su presidencia, en **Elena Gómez Castro, Directora General de Política de Defensa de España**. Se dividió a los participantes en diez grupos que adoptaron el árabe, el inglés, el francés y el español como lenguas de trabajo, con instructores de la GCPEA, Geneva Call, Human Rights Watch, el CICR, la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta, Roméo Dallaire Child Soldiers Initiative, Save the Children, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Defensa de Argentina y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega. A continuación, se invitó a los participantes a reflexionar sobre los compromisos de la Declaración y las Directrices, que ofrecen una aplicación flexible, pero exigen también especial atención a la protección de los civiles y la educación, y a analizar cómo deben incorporarse las perspectivas de los distintos agentes en cada contexto.

En la primera hipótesis, los grupos estudiaron las actuaciones que pueden ponerse en marcha antes, durante y después de una respuesta militar para evitar que los alumnos, los trabajadores de la educación y los centros educativos sufran daños, así como para reducir al mínimo la interrupción de las actividades educativas. La propuesta de los participantes: establecer mecanismos de alerta temprana para procurar una evacuación segura antes de un ataque y abrir espacios alternativos de enseñanza que permitan garantizar mantener las labores docentes.

Asimismo, los participantes sopesaron el posible papel que deben tener las ONG en la formulación de una respuesta militar; como asesorar sobre las normas de combate para minimizar el daño a los civiles y garantizar la salud mental y el apoyo psicosocial de los alumnos y los trabajadores de la educación que han vivido un conflicto, con el fin de asistirles en su aprendizaje y recuperación.

En la segunda hipótesis, los grupos analizaron los factores que los mandos militares deben tener en cuenta cuando planifican un ataque que afecte a con el fin de salvaguardar su carácter civil. En este caso, los participantes propusieron estrategias, como limitar el periodo de ocupación del centro para reducir el riesgo de que se convierta en objetivo militar de otros grupos y crear comités temporales con múltiples interesados para elaborar planes de respuesta a mayor largo plazo.

En la tercera hipótesis, los grupos trazaron posibles estrategias para responder a los ataques y amenazas dirigidos contra los alumnos y los trabajadores de la educación, subrayando la importancia de asegurar que únicamente se recurre a la respuesta militar como última opción, una vez que se han agotado todas las demás vías. Además, los participantes estudiaron cómo valora cada parte interesada las prioridades y los riesgos que comporta la situación y el papel diferenciado que desempeñan alumnos, profesores, cuidadores, la policía, el ejército y la administración local cuando se prepara una respuesta.

En estos debates, quedó reflejado el compromiso asumido por los participantes con la promoción de la protección de la población civil y la educación en los conflictos armados. En su opinión, el ejercicio les había ayudado a profundizar en estas cuestiones, así como en la utilidad práctica de la Declaración sobre Escuelas Seguras y las Directrices en el contexto de cada país.

CONCLUSIONES

La Conferencia ha supuesto un paso decisivo para proteger la educación frente a los ataques en las situaciones de conflicto y ha puesto de relieve los significativos avances que las administraciones públicas y la sociedad civil han logrado hasta la fecha para garantizar que las escuelas sean un lugar seguro y ofrezcan protección. Además, ha ofrecido a los participantes la ocasión de establecer soluciones prácticas que permitan mejorar la protección de la educación en situaciones de conflicto armado y abordar las oportunidades que existen de cooperar en el futuro para aplicar la [Declaración sobre Escuelas Seguras](#) y la [Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armado](#). En los grupos de debate, los ponentes exhortaron a los Estados miembros a proteger la educación en situaciones de conflicto armado, en especial, mediante la formación y la adopción de medidas que disuadan del uso militar de las escuelas y garanticen que las escuelas no se convierten en objetivo de las operaciones militares, que tampoco deben traducirse en ataques a dichos centros. Además, destacaron la necesidad de reforzar la capacidad colectiva para efectuar un seguimiento y denunciar los incidentes que afecten al derecho a la educación en situaciones de conflicto.

Un nuevo grupo de países ratificó su compromiso de garantizar que pueda seguirse accediendo a la educación en condiciones seguras. Así, Nicaragua anunció su adhesión a la Declaración sobre Escuelas Seguras en la Conferencia, mientras que Benín, Croacia, Guinea Ecuatorial, Palaos y Samoa lo hicieron una vez concluida. Por último, se invitó a los Estados que todavía no la habían formado a hacerlo.

Consideraciones finales

Al clausurar la reunión, **Marcos Gómez, Director General de Naciones Unidas y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) de España**, expresó el sincero agradecimiento de su Gobierno a las delegaciones invitadas y a los representantes de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil su participación en los debates y les rogó que sigan esforzándose por proteger la educación durante los conflictos armados. Asimismo, recordó que el objetivo de la Conferencia era aprovechar el impulso político que existe en torno a la cuestión y concretarlo en líneas prácticas de trabajo que orienten las actuaciones en el futuro. Por último, instó a los Estados a que concedan a esta cuestión, en sus propios países, la máxima prioridad en sus objetivos políticos.

Cristina Gallach, Alta Comisionada de España para la Agenda 2030, destacó que la educación debe situarse en un primer plano para movilizar recursos destinados a mejorar el desarrollo en el mundo y subrayó la necesidad de hacer hincapié en el estrecho vínculo que existe entre el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el ODS 4 a la hora de materializar las aspiraciones de la Declaración sobre Escuelas Seguras a la Agenda 2030. Para concluir su intervención, señaló que ha llegado el momento de poner en práctica todo lo necesario para lograr esta transformación, de manera que millones de niños no pierdan su presente y su futuro.

Margarita Robles, Ministra de Defensa de España, destacó el compromiso de su Ministerio con la protección de la infancia y la educación de los niños, y recordó que los militares españoles, cuando están destacados en el extranjero, velan por proteger escuelas y comparten valores de

paz con los niños. Asimismo, la Ministra instó a la comunidad internacional a responder con firmeza a los ataques dirigidos contra escuelas y exhortó a los participantes a regresar a sus países con instrucciones concretas sobre cómo trabajar en pro de la educación de los niños y comprometerse con la paz.

Francina Armengol, Presidenta del Gobierno de las Islas Baleares, subrayó que la educación es uno de los pilares para alumbrar y construir las sociedades del futuro y uno de los ejes fundamentales de la democracia y los derechos humanos. Además, recordó que hay niños que solo sueñan con tener enfrente una pizarra para aprender a sumar y restar, y que quizá, en el futuro, deseen asistir a una conferencia internacional similar para abordar los problemas del mundo. En sus impresiones finales, reiteró el llamamiento lanzado a la comunidad internacional para que halle soluciones urgentes, en especial, mediante la adhesión a la Declaración sobre Escuelas Seguras y su aplicación.

Su Majestad la Reina Letizia de España tomó la palabra durante la clausura de la Conferencia e instó a todos los países a adoptarse a la Declaración sobre Escuelas Seguras. Durante su intervención, la Reina Letizia insistió en que el acceso a una educación segura para todos los niños y todas las niñas es nuestra responsabilidad compartida. Al final, una delegación de niños del colegio de Ses Rotes Velles de Santa Ponça leyó ante la Reina un manifiesto sobre la protección de la educación contra los ataques.

ANEXOS

Declaración sobre Escuelas Seguras

El impacto de los conflictos armados en la educación plantea desafíos urgentes de tipo humanitario, de desarrollo y sociales en general. En todo el mundo, se han producido bombardeos, ataques con proyectiles e incendios en escuelas y universidades, y niños, alumnos, docentes y académicos han sido asesinados, mutilados, secuestrados o detenidos arbitrariamente. Las partes en conflictos armados han utilizado establecimientos educativos, entre otros fines, como bases militares, cuarteles o centros de detención. Estos actos exponen a alumnos y personal educativo a la posibilidad de sufrir daños, niegan a numerosos niños y estudiantes su derecho a educación y privan así a comunidades de las bases fundamentales sobre las cuales construir su futuro. En numerosos países, el conflicto armado no solo continúa desmoronando la infraestructura escolar, sino también las esperanzas y ambiciones de una generación entera de niños.

Los ataques a la educación incluyen actos de violencia contra establecimientos educativos y contra sus alumnos y personal. Los ataques y las amenazas de ataques pueden dejar secuelas graves y duraderas en individuos y sociedades. Pueden frustrar el acceso a educación, impedir que funcionen establecimientos educativos o provocar que personal educativo y alumnos se mantengan alejados de estos sitios para preservar su seguridad. Los ataques a escuelas y universidades han sido utilizados para promover la intolerancia y la exclusión, y agravar así la discriminación de género (por ejemplo, impidiendo la educación de las niñas), perpetuar el conflicto entre ciertas comunidades, restringir la diversidad cultural y negar la libertad académica o el derecho de asociación. Cuando se usan establecimientos educativos con fines militares, esto puede incrementar el riesgo de que actores armados recluten y usen a niños, o de que niños y jóvenes queden expuestos a abusos o explotación sexual. En particular, esto podría incrementar la probabilidad de que se ataquen instituciones educativas.

Por el contrario, la educación puede contribuir a resguardar a niños y jóvenes de la posibilidad de muerte, lesiones y explotación; puede mitigar el impacto psicológico del conflicto armado, aportando una rutina y estabilidad; y puede ofrecer nexos a otros servicios vitales. La educación que «toma en cuenta la incidencia de conflictos» evita contribuir al conflicto e intenta coadyuvar a la paz. La educación es fundamental para el desarrollo y el pleno ejercicio de las libertades y los derechos humanos. Haremos nuestro máximo esfuerzo para asegurarnos de que los espacios educativos sean ámbitos seguros.

Acogemos favorablemente las iniciativas de estados individuales para promover y proteger el derecho a la educación, y facilitar la continuidad de la educación en situaciones de conflicto armado. Continuar con la educación puede proporcionar información vital sobre salud, así como advertir sobre riesgos concretos en sociedades que enfrentan conflictos armados.

Reconocemos el trabajo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados, y también la importancia de los mecanismos de supervisión y presentación de informes para graves abusos contra menores en conflictos armados. Destacamos la importancia de las resoluciones 1998 (2011) y 2143 (2014) del Consejo de Seguridad que, entre otras cosas, exhortan a todas las partes en conflictos armados a abstenerse de realizar actos que

obstaculicen el acceso de menores a educación, e instan a los Estados Miembro a considerar medidas concretas para disuadir el uso de escuelas por fuerzas armadas y grupos armados no estatales, en contravención del Derecho internacional aplicable.

Consideramos positivo el desarrollo de las *Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados*. Las Directrices, de carácter voluntario y jurídicamente no vinculante, no afectan al Derecho internacional existente. Están basadas en buenas prácticas existentes y procuran ofrecer orientación que contribuya a reducir el impacto de los conflictos armados en la educación. Apoyamos los esfuerzos orientados a difundir estas directrices y promover su implementación entre las fuerzas armadas, grupos armados y otros actores relevantes.

Reconociendo el derecho a la educación y el rol de la educación en la promoción del entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones; decididos a fortalecer progresivamente en la práctica la protección de los civiles en los conflictos armados, y en particular de los niños y jóvenes; y comprometidos con trabajar en colaboración para que las escuelas sean seguras para todos; adoptamos las *Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados*, y además nos proponemos:

- utilizar las Directrices e incorporarlas a políticas y marcos operativos nacionales en la mayor medida que resulte posible y pertinente;
- realizar todos los esfuerzos posibles a nivel nacional para recabar datos confiables sobre ataques a establecimientos educativos, las víctimas de ataques y el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados, incluso a través de mecanismos existentes de supervisión y presentación de informes; facilitar tal recopilación de datos; y brindar asistencia a las víctimas sin discriminación;
- investigar señalamientos de violaciones del derecho nacional e internacional aplicable y, cuando resulte pertinente, juzgar debidamente a los responsables;
- formular, adoptar y promover estrategias educativas que «tomen en cuenta la incidencia de conflictos» en los programas humanitarios y de desarrollo internacionales, así como en el nivel nacional cuando resulte relevante;
- procurar asegurar la continuidad educativa durante conflictos armados, contribuir a la reubicación de establecimientos educativos y, cuando sea posible, prestar y facilitar la cooperación y asistencia internacionales a programas dedicados a prevenir o dar respuesta a ataques a la educación, incluso para la implementación de la presente declaración;
- apoyar los esfuerzos del Consejo de Seguridad de la ONU sobre los niños y los conflictos armados, así como del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y otros órganos, entidades y agencias relevantes de la ONU; y
- reunirse en forma periódica, invitando a organizaciones internacionales y de la sociedad civil relevantes, a fin de evaluar la implementación de esta declaración y el uso de las directrices.

Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados

Se exhorta a las partes en conflictos armados a abstenerse de utilizar escuelas y universidades para cualquier fin en apoyo a la acción militar. Si bien se reconoce que algunos usos no serían contrarios al derecho de los conflictos armados, todas las partes deben procurar no menoscabar la seguridad y posibilidad de educación de los estudiantes, empleando las siguientes pautas a modo de orientación para una práctica responsable:

Directriz 1:

Las escuelas y universidades que estén en funcionamiento no deberían ser usadas en modo alguno por las fuerzas combatientes de partes en conflictos armados en apoyo a la acción militar.

- a) Este principio se aplica además a escuelas y universidades que estén momentáneamente cerradas fuera del horario habitual de clases, durante fines de semana y feriados, y en períodos de vacaciones.
- b) Las partes en conflictos armados no deberían utilizar la fuerza ni ofrecer incentivos a administradores educativos para que evacúen las escuelas y universidades, y estas queden así disponibles para ser usadas en apoyo de la acción militar.

Directriz 2:

Las escuelas y universidades que hayan sido abandonadas o evacuadas debido a los peligros que supone un conflicto armado no deberían ser usadas por fuerzas combatientes de las partes en conflictos armados para ningún fin en apoyo a su acción militar, excepto en circunstancias extraordinarias en que no identifiquen una alternativa viable, y solamente por el lapso en que no sea posible elegir entre dicho uso de la escuela o universidad u otro método factible para obtener una ventaja militar similar. Se deberá considerar que otros edificios constituyen alternativas mejores y estos deberán ser usados en lugar de escuelas y universidades, incluso cuando su ubicación o disposición no resulte igualmente conveniente, salvo cuando tales edificios estén protegidos especialmente por el Derecho Internacional Humanitario (por ejemplo, hospitales) y teniendo presente que las partes en conflictos armados deben siempre tomar todas las precauciones posibles para proteger a todos los bienes de carácter civil de ataques.

- a) Cualquier uso de escuelas y universidades abandonadas o evacuadas con ese fin deberá ser por el mínimo tiempo posible.
- b) En el caso de escuelas y universidades abandonadas o evacuadas que sean usadas por fuerzas combatientes de partes en conflictos armados en apoyo a acciones militares, se deberá permitir que las autoridades educativas dispongan nuevamente su apertura tan pronto como sea posible luego de que las fuerzas combatientes se hayan retirado de ellas, y en tanto esto no ponga en riesgo la seguridad de los estudiantes y el personal.
- c) Cualquier rastro o indicio de militarización o fortificación deberá ser eliminado completamente tras el retiro de las fuerzas combatientes, y se deberá procurar subsanar tan pronto como sea posible cualquier daño provocado a la infraestructura de la institución. En particular, todas las armas, municiones y artillería sin detonar o residuos de guerra deberán ser retirados del lugar.

Directriz 3:

En ningún caso deberán destruirse escuelas y universidades con el propósito de impedir que sean usadas en el futuro por la parte contraria en el conflicto armado. Las escuelas y universidades—ya sea que estén en clase, cerradas por el día o por vacaciones, o que hayan sido evacuadas o abandonadas— constituyen en general bienes de carácter civil.

Directriz 4:

Si bien el uso de una escuela o universidad por fuerzas combatientes de las partes en un conflicto armado en apoyo a su acción militar podrá, según las circunstancias, convertir a la institución en un objetivo militar susceptible de ataque, las partes en un conflicto armado deberán evaluar todas las medidas alternativas posibles antes de atacarlas, como por ejemplo, a menos que las circunstancias no lo permitan, advertir anticipadamente al enemigo que se llevará a cabo un ataque en forma inminente a menos que renuncien a dicho uso.

- a) Antes de efectuar un ataque contra una escuela que haya sido convertida en objetivo militar, las partes de un conflicto armado deberían tomar en cuenta que los niños merecen respeto y protección especiales. Otra consideración importante son los posibles efectos negativos a largo plazo que el daño o la destrucción de la escuela implica para el acceso de una comunidad a la educación.
- b) El uso de una escuela o universidad por fuerzas combatientes de una de las partes en conflicto en apoyo a la acción militar no debería servir como justificación para que una parte contraria que toma el control del establecimiento continúe usándola durante la acción militar. Tan pronto como sea posible, se deberá eliminar cualquier evidencia o indicio de militarización o fortificación, y el establecimiento deberá ser restituido a las autoridades civiles para que continúe su función educativa.

Directriz 5:

Las fuerzas combatientes de las partes en un conflicto armado no deberían ser asignadas a brindar seguridad en escuelas y universidades, excepto cuando no estén disponibles medios alternativos para proporcionar seguridad esencial. En lo posible, se deberá emplear personal civil debidamente capacitado para brindar seguridad en escuelas y universidades. Cuando resulte necesario, se deberá considerar la posibilidad de evacuar a menores, estudiantes y personal a un sitio más seguro.

- a) Cuando las fuerzas combatientes participen en tareas de seguridad vinculadas con escuelas y universidades, deberá evitarse su presencia en el predio o los edificios siempre que resulte posible, a efectos de no comprometer la condición civil del establecimiento ni alterar el ámbito de aprendizaje.

Directriz 6:

Todas las partes de un conflicto armado deberían, siempre que resulte posible y oportuno, incorporar estas Directrices, por ejemplo, a su doctrina, manuales militares, directivas de intervención militar, órdenes operativas y otros medios de difusión, a fin de fomentar una práctica adecuada en toda la cadena de mando. Corresponderá a las partes del conflicto armado determinar el método más adecuado para hacerlo.

Programa de la Conferencia

III CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ESCUELAS SEGURAS

Palau de Congressos – Centro de Convenciones

Palma de Mallorca (España)

27-29 de mayo

27 DE MAYO

RECEPCIÓN DE BIENVENIDA (CAN BALAGUER)

19.00-20.30 h

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y las autoridades locales ofrecen una recepción de bienvenida a los participantes de la Conferencia. El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Josep Borrell Fontelles, recibirá formalmente a los países que desde la Conferencia de Escuelas Seguras de Buenos Aires se han adherido a la Declaración de Escuelas Seguras y los invitará a participar en una foto de familia.

Intervienen:

- **Antoni Noguera**, Alcalde de Palma de Mallorca
- **Mark Lowcock**, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Ayuda de Emergencia de Naciones Unidas (OCAH)
- **Diya Nijhowne**, Directora Ejecutiva de la Coalición Global para Proteger la Educación de los Ataques (GCPEA)
- **Josep Borrell**, Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (España)
- **Francina Armengol**, Presidenta del Gobierno de las Islas Baleares

Reconocimiento a nuevos países endosantes

- **Aína Calvo Sastre**, Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID)

28 DE MAYO

III CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ESCUELAS SEGURAS (PALACIO DE CONGRESOS)

8.30-9.00 h

REGISTRO DE PARTICIPANTES (HALL AUDITORIO)

9.15-10.45 h

INAUGURACIÓN (AUDITORIO MALLORCA)

Preside la Conferencia: Marcos Gómez Martínez, Director General de Naciones Unidas y Derechos Humanos del MAUC (España)

Intervienen: Carlos Foradori, Representante Permanente ante los Organismos Internacionales de Ginebra (República de Argentina)

Intervienen:

- Josep Borrell, Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (España)
- Marianne Hagen, Vice Ministra de Asuntos Exteriores (Noruega)

Vídeo: Escuchemos a los niños

- Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Virginia Gamba, Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (ORESG-NCA)
- Stefania Giannini, Directora General Adjunta de Educación de la UNESCO
- Helle Thorning-Schmidt, Directora Ejecutiva de Save the Children International

10.45-11.15 h

PAUSA CAFÉ (SALA PALMA)

11.15-13.15 h

PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS ATAQUES A LA EDUCACIÓN Y EL USO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS CON FINES MILITARES (AUDITORIO MALLORCA)

Modera: Marianne Hagen, Vice Ministra de Asuntos Exteriores (Noruega)

Intervienen:

- **Muzoon Almellan**, Embajadora de Buena Voluntad de UNICEF
- **Marta Ruedas**, Representante Especial de la Misión de Asistencia a Iraq de la ONU (UNAMI)
- **Concha López**, Directora Ejecutiva de Plan International España
- **Holly Cartner**, Consultora de Género de la GCPEA
- **Cynthia Petrigh**, Fundadora y Directora de Beyond Peace Initiative
- **Nkiru Cynthia Osioma**, Subdirectora del Ministerio Federal de Educación (Nigeria)

13.15-15.15 h

ALMUERZO (SALA PALMA)

15.15-17.15 h

SEGUIMIENTO, INFORMACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ATAQUES CONTRA ESTUDIANTES, PROFESORES Y ESCUELAS (AUDITORIO MALLORCA)

Modera: **Cristina Gutiérrez**, Directora de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID (España)

Intervienen:

- **Yasmine Sherif**, Directora Ejecutiva de Education Cannot Wait
- **Bruno Stagno Ugarte**, Director Ejecutivo Adjunto de Human Rights Watch
- **James Stewart**, Fiscal Adjunto de la Corte Penal Internacional
- **Amy Kapit**, Directora de Investigación de la GCPEA
- **Roman Greba**, Vice Ministro de Educación (Ucrania)

17.15-17.30 h

CONCLUSIONES DEL PRIMER DÍA (AUDITORIO MALLORCA)

Marcos Gómez Martínez, Director General de Naciones Unidas y Derechos Humanos del MAUC (España)

29 DE MAYO

8.30-10.15 h

APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y DE LAS DIRECTRICES SOBRE ESCUELAS SEGURAS PARA PROTEGER LA EDUCACIÓN DE ATAQUES EN CONFLICTOS ARMADOS (AUDITORIO MALLORCA)

Presentación inicial: Juan Francisco Martínez Núñez, Secretario General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa (España)

Moderador: Tariq Ahmad, Representante Especial del Primer Ministro para la Prevención de Violencia Sexual en Conflictos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth (Reino Unido)

USO DE LAS DIRECTRICES: PERSPECTIVA OPERATIVA

Intervienen:

- Alain Délétroz, Director Ejecutivo de Geneva Call
- Mary Werntz, Directora Adjunta de Actividades Operacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja
- Christine Muhigana, Representante de UNICEF en la República Centroafricana

USO DE LA DECLARACIÓN PERSPECTIVA ESTATAL

- Óscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación (Guatemala)
- Ag Gadedo, Secretario General del Ministerio de Educación (Mali)
- Sonkor Geyre, Director General del Ministerio de Defensa (Somalia)
- Hamidullah Abawi, Vocal Asesor de Educación en Emergencias del Ministerio de Educación (Afganistán)

EJERCICIO PRÁCTICO DE SIMULACIÓN UTILIZANDO LAS DIRECTRICES

Presentación del ejercicio práctico de simulación: Luciana Micha, Coordinadora de Derecho Internacional Humanitario de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Defensa (República de Argentina)

10.15-10.045 h

PAUSA CAFÉ (HALL AUDITORIO MALLORCA)

10.45-12.15 h

EJERCICIO PRÁCTICO DE SIMULACIÓN (SALAS MENORCA, IBIZA Y FORMENTERA)

Los participantes de la Conferencia se dividirán en grupos para realizar un ejercicio de simulación utilizando las Directrices con el objetivo de responder a uno o varios escenarios que involucren amenazas, ataques y el uso militar de las escuelas. La discusión se centrará en cómo las Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante los

conflictos armados pueden servir para una mayor protección en estos casos. Las sesiones serán moderadas por especialistas de organizaciones internacionales y Estados miembros en árabe, inglés, francés y español.

Coordinan:

- **Richard Moyes**, Director General de Article 36
- **Bede Seppard**, Director Adjunto de la División de los Derechos de la Infancia de Human Rights Watch
- **Gisela Schmidt-Martin**, Coordinadora de la GCPEA

Facilitadores:

- **Luciana Micha**, Ministerio de Defensa (República de Argentina)
- **Cathrine Andersen**, Asesora del Ministro de Asuntos Exteriores (Noruega)
- **Georges Baize**, Consejero de la Unidad de Relaciones con Portadores de Armas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- **Ezequiel Heffes**, Asesor Jurídico de Geneva Call
- **Berthé Nanourou**, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, Costa de Marfil)
- **Musa Gbow**, Director de Formación para África de Roméo Dallaire Child Soldiers Initiative
- **William Watkins**, Consultor de Formación de la GCPEA
- **Francisco Rey**, Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta y de Investigación (IHFFC, España)
- **John Reinstein**, Director de Relaciones Civiles-Militares de Save the Children
- **Sara Kayyali**, Investigadora en Siria de Human Rights Watch

12.25-13.15 h

REFLEXIONES: EJERCICIO PRÁCTICO (AUDITORIO MALLORCA)

Modera: Elena Gómez Castro, Directora General de Política de Defensa (Ministerio de Defensa, España)

Intervienen:

- **Musa Gbow**, Director de Formación para África de Roméo Dallaire Child Soldiers Initiative
- **Georges Baize**, Consejero de la Unidad de Relaciones con Portadores de Armas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- **Ezequiel Heffes**, Asesor Jurídico de Geneva Call

13.15-13.30 h

CONCLUSIONES DE LA III CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ESCUELAS SEGURAS (AUDITORIO MALLORCA)

Marcos Gómez Martínez, Director General de Naciones Unidas y Derechos Humanos del MAUC (España)

13.30-14.00 h

SESIÓN DE CLAUSURA (AUDITORIO MALLORCA)

Intervienen:

- Cristina Gallach Figueres, Alta Comisionada para la Agenda 2030 (España)
- Margarita Robles Fernández, Ministra de Defensa (España)
- Francina Armengol Socías, Presidenta del Gobierno de las Islas Baleares
- S. M. la Reina Doña Letizia

14.00-14.30 h

CÓCTEL DE DESPEDIDA

Lista de participantes

Estados presentes (79): Afganistán, Andorra, Arabia Saudí, Argentina, Armenia, Austria, Bangladés, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Esuatini, Etiopía, Francia, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Indonesia, Iraq, Islas Marshall, Italia, Jordania, Kazajistán, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Mali, México, Moldavia, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República Dominicana, Rumanía, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Tailandia, Tayikistán, Togo, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Reino Unido, Uzbekistán, Vietnam, Yemen y Zambia.

Organizaciones de la Sociedad Civil: Article 36; Beyond Peace Initiative; Council for At-Risk Academics (Cara); Education Cannot Wait; Educo; Entreculturas; Coalición Global para Proteger la Educación de los Ataques (GCPEA); Geneva Call; Global Partnership for Education; Grassroots Nepal; Greenwich University; Hands for Society Nepal; Human Rights Watch; Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); Inter-agency Network for Education in Emergencies (INEE); Insecurity Insight; Institute of Studies on Conflicts and Humanitarian Action (IECAH); Kaleri Primary School Mafa LGA Borno State; Nigeria; LEGO Foundation; Norwegian Refugee Council; OEI-Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Plan International; Right to Education Initiative; Roméo Dallaire Child Soldiers Initiative; Save the Children; War Child; World Education.

Organizaciones internacionales y regionales: Comisión Europea, Corte Penal Internacional, MINUSCA, Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (ORESG-NCA), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA), Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

NOTAS FINALES



Cooperación
Española

NOTAS FINALES

- i La Coalición Global para Proteger la Educación de los Ataques (GCPEA) fue creada en 2010 por organizaciones que trabajan en los sectores de la educación en contextos de emergencia y conflicto, la educación superior, la protección, los derechos humanos internacionales y el Derecho humanitario, que veían con preocupación los ataques que se producen contra instituciones educativas, sus alumnos y personal en los países afectados por los conflictos y la inseguridad. La GCPEA es una coalición internacional de organizaciones integrada por: CARA (Council for At-Risk Academics), Human Rights Watch, Institute of International Education/ IIE Scholar Rescue Fund, Education Above All Foundation a través de su programa Protect Education in Insecurity and Conflict, Plan International, Save the Children, Scholars at Risk Network, UNICEF, UNESCO y ACNUR.
- ii GCPEA, “Education suffered over 14,000 armed attacks in last 5 years,” Mayo 26, 2019, <http://www.protectingeducation.org/news/education-suffered-over-14000-armed-attacks-last-5-years>
- iii *Military Manual on the Law of the Danish Armed Forces in International Military Operations*, septiembre de 2016, pp. 45, 115 y 154.
- iv *New Zealand Defence Force, Manual of Armed Forces Law: Law of Armed Conflict*, DM 69 (2 ed), Volumen 4, 8 de enero de 2019.
- v *Swiss Armed Forces manual on the law of armed conflict*, adición del 1 de mayo de 2019.
- vi *Ministry for Defence, Human Security in Military Operations, Parte 1: Directiva*, JSP 1325, v. 1.0, enero de 2019, secs. 3:14, 6:1, 6:13, y 6:19-22.
- vii *Department of Peacekeeping Operations, Department of Field Support, Department of Political Affairs Policy on Child Protection in United Nations Peace Operations*, 1 de junio de 2017, párrafos 9, 16, & 34-37.
- viii *Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Infancia y los Conflictos Armados*, 14 de junio de 2018 “Action Plan to Protect Children Signed in the Central African Republic”, disponible en: <https://childrenandarmedconflict.un.org/action-plan-to-protect-children-signed-in-the-central-african-republic/>
- ix GCPEA, 2018 “I Will Never Go Back to School”: The Impact of Attacks on Education for Nigerian Women and Girls, disponible en: http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/attacks_on_nigerian_women_and_girls.pdf
- x GCPEA, 2019, “All That I Have Lost”: Impact of Attacks on Education for Women and Girls in Kasai Central Province, Democratic Republic of Congo, disponible en: http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/attacks_on_nigerian_women_and_girls.pdf
- xi GCPEA, 2018 “I Will Never Go Back to School”: The Impact of Attacks on Education for Nigerian Women and Girls, p.2.
- xii La GCPEA define los ataques a la educación como una amenaza intencionada o el uso de la fuerza - por motivos políticos, militares, ideológicos, sectarios, étnicos, religiosos o delictivos - contra estudiantes, educadores e instituciones educativas. Estos ataques pueden perpetrarse por las fuerzas de seguridad del Estado, incluidas las fuerzas armadas, las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley, los grupos paramilitares y las fuerzas milicianas que actúan en nombre del Estado, así como por grupos armados no oficiales. Los ataques a la educación van dirigidos a estudiantes de todas las edades, educadores, incluidos los maestros, el sector académico y demás personal de la educación, miembros de sindicatos de profesores y trabajadores asistentes en el ámbito educativo. También comprenden los ataques a instituciones educativas: todo emplazamiento utilizado con fines educativos, de todos los niveles de la educación y las instalaciones de educación no formal, así como los edificios dedicados a las labores de los ministerios y otros organismos de la administración responsables de la educación. Para más información, véase <http://www.protectingeducation.org/what-attack-education>.
- xiii *Directrices de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) sobre la protección de las escuelas y universidades frente a su uso militar*, de la Representante Especial al Secretario General Parfait Onanga-Anyanga, MINUSCA/OSRSG/046/2015, 24 de diciembre 2015.
- xiv Ezequiel Heffes (11 de junio de 2019), *Focusing on Armed Non-State Actors: Protecting Education in Armed Conflict*, Just Security, disponible en: <https://www.justsecurity.org/64500/focusing-on-armed-non-state-actors-protecting-education-in-armed-conflict/>.
- xv *Ministerio de Educación de la República Islámica de Afganistán, UNICEF y Samuel Hall, All in School and Learning: Global Initiative on Out-Of-School Children – Afghanistan Country Study (Kabul, Afganistán: Ministerio de Educación, UNICEF, Samuel Hall y USAID, 2018)*, <https://www.unicef.org/afghanistan/sites/unicef.org.afghanistan/files/2018-05/afg-report-oocs2018.pdf>.
- xvi *Article 36, Supuesto práctico, On using the Safe Schools Declaration and Guidelines for Protecting Schools and Universities From Military Use During Armed Conflict*, A compendium of materials, reflections and notes for implementing the exercise, disponible en: <http://www.article36.org/wp-content/uploads/2019/07/A36-SSD-tabletop-exercise-FINAL.pdf>.

Catálogo General de Publicaciones Oficiales:
<https://publicacionesoficiales.boe.es>

Esta publicación ha sido posible gracias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El contenido de la misma no refleja necesariamente la postura de la AECID.

© De esta edición: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

